



Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 0260 -2011-GORE-ICA/GRINF

Ica, **04 NOV. 2011**

VISTOS, el Oficio N° 1956-2011-SGSL y demás documentos que se anexan adjunto a la presente Liquidación del Contrato de la Obra "**Construcción de Pistas y Veredas en los Centros Poblados de Llipata y Carlos Tijero- Distrito de Llipata- Palpa- Ica**", los mismos que forman parte integrante de los antecedentes de la presente Resolución.

CONSIDERANDO:

Que, en merito a la Licitación Pública N° 0006-2009-GORE-ICA/D.U. 041-2009, El Gobierno Regional de Ica suscribió el Contrato de Ejecución de Obra N° 010-2010-GORE-ICA con la persona de Erwin Vidarte Llontop, para la ejecución de la obra en mención, por un monto de S/ 1'545,135.96 nuevo soles, y un plazo de ejecución de 90 días calendarios.

Que, mediante Carta con fecha de presentación 06.SET.2011., el Contratista ejecutor de la obra en mención, presenta su Liquidación total de Obra, para lo cual adjunta la documentación correspondiente para su evaluación y aprobación, indicando que existe un saldo a su favor ascendente a S/ 836.88 nuevo soles.

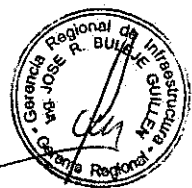
Que, a través del Informe N° 185-2011-SGSL-HJFR, de fecha 27.OCT.2011., el Ing. Hernán Felipa Rejas encargado por parte de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de evaluar la Liquidación presentada por el Contratista Erwin Vidarte Llontop, señala que el resultado de la liquidación final del contrato de obra, que fuera culminada el 03.MAY.2010., y recepcionada el 08.JUL.2011., muestra una inversión total de S/ 1'403,925.31 nuevos soles y un saldo a cargo del contratista ascendente a S/ 10,297.96 nuevos soles. Indica además que, mediante Informe N° 275-2011-GORE-ICA-GRINF, de fecha 27.ABR.2011, la Sub Gerencia de Obras y Vialidad, da cuenta de la existencia de un expediente técnico de reducción de metas (Presupuesto Deductivo), el mismo que ascendería a la suma de S/ 152,726.36 nuevos soles, el cual deberá ser aprobado en la Liquidación Final del Contrato de Obra.

El detalle de la Liquidación del Contrato de Obra presentada por el Ing. Hernán Felipa Rejas con fecha de recepción 27.OCT.2011., cuenta con la conformidad de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación a través del Oficio N° 1956-2011-SGSL, siendo el siguiente:

A.- Liquidación Final de Cuentas (Expresado en nuevos soles)

I. AUTORIZADO Y PAGADO

1.1.0 AUTORIZADO





Gobierno Regional



1.1.1. Contrato Principal	1'298,433.58	
Presupuesto Adicional N° 01	0.00	
Deductivo N° 01	- 128,341.48	
1.1.2. Reintegros Netos		
Contrato Principal	9,677.07	
Presupuesto Adicional N° 01	0.00	
1.1.3. Intereses	0.00	
1.1.4. Mayores Costos Demora Pago de Anticipo	0.00	
1.1.5. Mayores Gastos Generales	0.00	1'179,769.17
1.1.6. I.G.V.		224,156.14
		1'403,925.31
1.2.0 PAGADO		
1.2.1. Contrato principal	1'179,036.20	
Presupuesto Adicional N° 01	0.00	
1.2.2. Reintegros Netos		
Contrato Principal	9,386.71	
Presupuesto Adicional N° 01	0.00	
1.2.3. Intereses	0.00	
1.2.4. Mayores Gastos Generales	0.00	1'188,422.91
I.G.V.		225,800.36
		1'414,223.27

Saldo a favor del Contratista

En efectivo	8,653.74
I.G.V.	1,644.22

II. ADELANTOS (sin IGV)

2.1.0 **CONCEDIDOS**

2.1.1. Efectivo	00.00	
2.1.2. Materiales	00.00	00.00

2.2.0 **AMORTIZADOS**

2.2.1. Efectivo	00.00	
2.2.2. Materiales	00.00	00.00

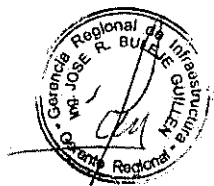
Saldo a Cargo del Contratista 0.00

III. MULTA Y/O PENALIDAD

3.1.0. Autorizada	0.00	
3.2.0. Descontada	0.00	
Saldo a Cargo del Contratista		0.00

B.- RESUMEN DE SALDOS:

Saldo a favor del Contratista





Gobierno Regional



- En Efectivo
- En I.G.V.

8,653.74
1,644.22

CONCLUSION: SALDO A CARGO DE LA CONTRATISTA

S/ 10,297.96

Que, en consecuencia debe liquidarse la presente Obra, por lo que es necesario dictarse la medida Administrativa correspondiente para su aprobación por parte de la Gerencia Regional de Infraestructura, en función a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y a la responsabilidad de la función otorgada a través del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional.

Con la Visación de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación y de conformidad con las facultades que le asiste al Gobierno Regional al amparo de la Ley 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley N° 27902, Decreto Legislativo N° 1017 y D.S. N° 084-2008-EF Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento y la Resolución Ejecutiva Regional N° 0020-2011-GORE-ICA/PR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la Liquidación del Contrato de la Obra "**Construcción de Pistas y Veredas en los Centros Poblados de Llipata y Carlos Tijero- Distrito de Llipata- Palpa- Ica**", presentado por el Ing. Hernán Felipa Rejas, el cual cuenta con el visto bueno de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, la misma que determina un costo total de obra ascendente a S/. 1'403,925.31 nuevos soles, y un saldo en contra del Contratista por la suma de S/. **10,297.96** nuevos soles, incluidos IGV.

ARTICULO SEGUNDO.- Autorizar a la Oficina Regional de Administración del GORE ICA, a efectuar a través de sus Órganos de Línea, Oficina de Contabilidad y Tesorería, el trámite de compromiso y pago por el saldo favorable al Contratista especificado en el Artículo anterior; para lo cual la Sub Gerencia de Obras debe efectuar las gestiones necesarias para la disponibilidad presupuestal; así mismo se autoriza a la Oficina Regional de Administración a devolver a la empresa Contratista al Consentimiento de la presente Liquidación la Carta Fianza de Fiel Cumplimiento.

ARTICULO TERCERO.- Notificar la presente Resolución al Contratista ERWIN VIDARTE LLONTOP, ejecutor de la presente Obra, con domicilio legal según el Contrato en la calle Peter Paúl Rubens Mz. B- Lote 3, Urb. 3 Alamos- Monterrico, Distrito de Surco- Lima, a la Oficina Regional de Administración, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación y a la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio entre otros.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Ing. JOSE R. BULEJE GUILLE
GERENTE REGIONAL

